

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Comité de Información



"2014, Año de Octavio Paz"
"90 Aniversario del CECyT 1 Gonzalo Vázquez Vela"
"80 Aniversario de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas"
"70 Aniversario de la Escuela Superior de Medicina"
"55 Aniversario de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos"

Minutario: CI-IPN-14/162

RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EMITIDA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NÚMERO 1117100057314.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha ocho de agosto de dos mil catorce, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información, INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, la solicitud de acceso a la información con número **1117100057314**, consistente en:

"SOLICITO LA VERSION PUBLICA DE LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, UNIDAD ZACATENCO SECCION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

1.- COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL JEFE O ENCARGADO DE LA SECCION DE ESTUDIOS DE POSGRADO M. en C. EDUARDO IZQUIERDO MORENO

2.- INFORME DE CUANDO INICIO SU MAESTRIA EL M. en C. EDUARDO IZQUIERDO MORENO Y CUANDO LA TERMINA

3.- COPIA DE SU EXAMEN DE GRADO DE EDUARDO IZQUIERDO MORENO

4. INFORME DE CUANDO INICIA SUS ESTUDIOS DE MAESTRIA LA ING. MARIA DEL ROCIO GARCIA SANCHEZ Y CUANDO CONCLUYE LA MAESTRIA

5. COPIA DEL EXAMEN DE OBTENCION DE GRADO DE ING. MARIA DEL ROCIO GARCIA SANCHEZ

6. INFORME O COPIA DE LAS MATERIAS CON CALIFICACIONES DE C. EDUARDO IZQUIERDO MORENO Y C. MARIA DEL ROCIO GARCIA SANCHEZ, DE AMBOS DURANTES SUS ESTUDIOS DE MAESTRIA EN LA SECCION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

7. INFORME DE CUANDO INICIARON EN QUE AÑO Y FECHA SU MAESTRIA EL C. EDUARDO IZQUIERDO MORENO Y LA C. MARIA DEL ROCIO GARCIA SANCHEZ, Y CUANDO PRESENTARON SU EXAMEN PARA LA OBTENCION DE GRADO DE LA MAESTRIA CON FECHA.

TODO LO ANTERIOR EN VERSION PUBLICA"

Otros datos para facilitar su localización:

"ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA UNIDAD ZACATENCO, SECCION DE ESTUDIOS DE POSGRADO"

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud de Acceso a la información a la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco a través del Oficio AG-EU-01-14/1537.

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Avenida Luis Enrique Erro s/n, Edificio de la Dirección General, Planta Baja, Col. Zacatenco, México D. F., C.P. 07738
Tel.: 5729 6013

www.ipn.mx / www.abogadogeneral.ipn.mx / abogral@ipn.mx

TERCERO.- Mediante el oficio número D.265.IX.14, recibido con fecha ocho de septiembre de dos mil catorce, la Mtro. Pino Durán Escamilla, Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco, respondió como parte de la solicitud de acceso a la información lo siguiente:

“ ...

**SOLICITO LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, UNIDAD ZACATENCO SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO*.*

1. *COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL JEFE O ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO .M. EN C. EDUARDO IZQUIERDO MORENO.*
Se anexa copia del nombramiento correspondiente.
2. *INFORME DE CUANDO INICIÓ SU MAESTRÍA EL M. EN C. EDUARDO IZQUIERDO MORENO Y CUANDO TERMINA.*
Fecha de inicio de su maestría: semestre agosto-diciembre 1984
Fecha de término de su maestría: semestre enero – junio 1989
3. *COPIA DE SU EXAMEN DE GRADO DE EDUARDO IZQUIERDO MORENO.*
Se anexa copia del Acta del Examen de Grado de Maestría del M. en C. Eduardo Izquierdo Moreno.
4. *INFORME DE CUANDO INICIA SUS ESTUDIOS DE MAESTRÍA LA ING. MA. DEL ROCÍO GARCÍA SÁNCHEZ Y CUANDO CONCLUYE LA MAESTRÍA.*
Fecha de inicio de sus estudios de maestría: semestre enero - junio 1982
Fecha de término de sus estudios de maestría: 27 de marzo de 2009
5. *COPIA DEL EXAMEN DE OBTENCIÓN GRADO DE MAESTRÍA DE LA ING. MA. DEL ROCÍO GARCÍA SÁNCHEZ*
Se anexa copia del Acta de Examen de Grado de Maestría de la M. en C. Ma. Del Rocío García Sánchez.
6. *INFORME O COPIA DE LAS MATERIAS CON CALIFICACIONES DE C. EDUARDO IZQUIERDO MORENO Y C. MA. DEL ROCÍO GARCÍA SÁNCHEZ, DE AMBOS DURANTES SUS ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO.*

Se anexa copia de los certificados de terminación de estudios de posgrado que incluye las asignaturas cursadas por el M. en C. Eduardo Izquierdo Moreno y la M. en C. Ma. Del Rocío García Sánchez.

INFORME DE CUANDO INICIARON EN QUE AÑO Y FECHA SU MAESTRÍA EL C. EDUARDO IZQUIERDO MORENO Y LA C. MA. DEL ROCÍO GARCÍA SÁNCHEZ

De acuerdo a los documentos anteriores informo que el M. en C. Eduardo Izquierdo Moreno, inició sus estudios de de maestría en enero de 1984 y concluye en junio de 1989 y presentó Examen para obtención de grado el 28 de abril del 2011; así mismo la M. en C. Ma. Del Rocío García Sánchez, inició sus estudios de de maestría en el año 1983, y concluye en 2008 y presentó Examen de grado el 27 de marzo del 2009.

“ ...”

CUARTO.- El ocho de septiembre de 2014, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Unidad de Enlace interpuso la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información que nos ocupa.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que es competencia del Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I, II, III y IV, así como 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción IV, del Reglamento de la Ley y los numerales Séptimo y Trigésimo Segundo, fracción XVII, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Sexto, fracción V, de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

SEGUNDO.- Que lo expuesto en el Resultando **TERCERO**, constituye la manifestación que los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción IV, de su Reglamento, prevén como supuesto normativo para que este Comité expida la **Declaración de Información Parcialmente Confidencial** de los documentos que se encuentran en los expedientes que obran en los archivos de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco, otorgando el acceso a una versión pública, en el que se hayan suprimido las partes o secciones que contengan la información confidencial, tales como:

29

- Número de registro
- Fotografía
- Firmas
- Calificaciones
- Créditos

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II y 45, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción IV, de su Reglamento; se **CONFIRMA COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL** la información, relativa al número de registro, firmas, fotografías,

calificaciones y créditos que se encuentran en los documentos archivados en los expedientes requeridos la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco y que se encuentran especificados en el Resultando Tercero.

CUARTO.- Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción IV, de su Reglamento, numeral Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal numeral Sexto, fracción V, de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información, en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, **SE OTORGA EL ACCESO A LA VERSIÓN PÚBLICA de los siguientes documentos: del C. Eduardo Izquierdo Moreno, Nombramiento de fecha 16 de marzo de 2014, Certificado de Maestría, Acta de Examen de Grado de Maestría, y de la C. María del Rocío García Sánchez, Acta de Examen de Grado de Maestría, Certificados de Maestrías especificados en el Resultando Tercero.**

Se hace importante mencionar que la C. María del Rocío García Sánchez es Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco.

Por lo antes expuesto, y toda vez que fueron tomadas las medidas pertinentes para localizar los documentos en las Unidades Administrativas que pudieran tener la información solicitada, éste Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- En términos de los Considerandos **SEGUNDO** y **TERCERO** se confirma como **PARCIALMENTE CONFIDENCIAL** la información proporcionada por la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco.

SEGUNDO.- En términos del Considerando **CUARTO** se ordena otorgar la versión pública de los documentos especificados en el citado considerando.

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique al solicitante la presente resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CUARTO.- Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos o ante la Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

QUINTO.- Publíquese la presente resolución en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal, así como, en el Portal del Instituto

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Avenida Luis Enrique Erro s/n, Edificio de la Dirección General, Planta Baja, Col. Zacatenco, México D. F., C.P. 07738
Tel.: 5729 6013

www.ipn.mx / www.abogadogeneral.ipn.mx / abogral@ipn.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Comité de Información



Politécnico Nacional, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 60 de su Reglamento.

Así lo resolvió y firma el Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional el día **diecisiete de septiembre del año dos mil catorce**, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

C. P. JOSÉ JURADO BARRAGÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN Y
SECRETARIO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

LIC. ADRIANA CAMPOS LÓPEZ
ABOGADA GENERAL Y TITULAR
DE LA UNIDAD DE ENLACE

MTRO. JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN